



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00487465- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Docente Nacional de Postgrado) con la Dra. Mila Alicia Cañon;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/2012;

que la Dra. Mila Alicia Cañon reúne los requerimientos académicos para dictar el seminario para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de la Dra. Mila Alicia Cañon para que los días 16 al 17 de setiembre del corriente año sea la docente responsable del Seminario Literatura Infantil y Juvenil en el marco de las Carreras de Posgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura, fijándose un honorario total de 14.000,00 (pesos catorce mil con 00/100).

ARTICULO 2º. La contratación se regirá por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado) de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/2012.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos las Carreras de Posgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura. Fuente 12.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

